

SUBPESCA REGULA TRASPASO DE CAPTURA SOBRANTE ENTRE EMBARCACIONES Y EVITAR DEVOLUCIÓN AL MAR

Posted on 28/03/2021 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [Anchoveta](#), [Antofagasta](#), [Arica Parinacota](#), [Jurel](#), [pesca](#), [sardina común](#), [Subpesca](#)



La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) dictó resolución para regular el traspaso de excedentes de capturas entre embarcaciones, con el fin de evitar la devolución al mar de las capturas excedentes y mortandad innecesaria de tres especies: anchoveta, sardina común y jurel.

La medida aplica a embarcaciones artesanales o industriales cerqueras que pescan anchoveta entre las regiones de Arica-Parinacota y Antofagasta; sardina común y anchoveta de Valparaíso a Los Lagos; y jurel desde Valparaíso a La Araucanía, y de Los Ríos a Los Lagos.

“Esta regulación tiene como único objetivo evitar el descarte (devolución al mar) de los excedentes de captura de un lance de pesca que se mantienen en la red y que no pueden ser llevados a bordo por haberse completado la máxima capacidad de bodega de una nave y en ningún caso pretende propiciar la operación de una flota transportadora de pescado”, indica la resolución de Subpesca, enmarcada, precisamente, en la Ley 20.625 sobre Descarte de Especies Hidrobiológicas.

Ahora bien, para que una nave pueda recibir de otra un excedente de lance debe encontrarse operando en esa misma zona, y contar con capacidad de bodegaje disponible. Estos traspasos pueden efectuarse únicamente entre naves de la misma categoría. Vale decir, una embarcación artesanal no puede entregar parte de su captura a una industrial, ni viceversa.

La maniobra será posible, además, solo si las naves poseen aún saldos de cuotas de captura funcionales a los recursos y volúmenes involucrados en cada una de esas operaciones.

Subpesca dispone privilegiar el horario diurno para concretar los traspasos, cargar los excedentes solo en bodegas, y el regreso inmediato a puerto de la nave que ha entregado a otra su remanente. El incumplimiento de la regulación será sancionado.